

# ACCIÓN URGENTE

## CONFIRMADA LA CONDENA DE 10 AÑOS DE DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

El 31 de diciembre de 2018, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal confirmó en Abu Dabi la condena de 10 años de prisión impuesta al destacado defensor de los derechos humanos Ahmed Mansoor. Había sido declarado culpable de, entre otros cargos, “insultar el estatus y el prestigio de Emiratos Árabes Unidos y sus símbolos”, incluyendo a sus líderes, “publicar información falsa para dañar la reputación de Emiratos Árabes Unidos en el extranjero” y “retratar a Emiratos Árabes Unidos como una tierra sin ley”. Ahmed Mansoor es preso de conciencia.

Amnistía Internacional continuará pidiendo que sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones y que se anulen la sentencia y la condena dictadas contra él.

**NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.**

El 31 de diciembre de 2018, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal dictó en Abu Dabi, capital de Emiratos Árabes Unidos, su sentencia definitiva, confirmando la condena de 10 años de prisión impuesta a Ahmed Mansoor. Confirmó también la imposición de una multa de un millón de dirhams emiratíes (alrededor de 270.000 dólares estadounidenses). Según la agencia nacional de noticias, WAM, Ahmed Mansoor había sido declarado culpable de infringir la Ley de Delitos de Tecnologías de la Información y publicar “artículos engañosos e inexactos que podrían dañar la imagen y la reputación del país y de algunos de sus símbolos, así como su política exterior”. Ahmed Mansoor se halla recluido en la prisión central de Abu Dabi, la cárcel de Al Wathba.

El 29 de mayo, la Sala de Seguridad del Estado del Tribunal Supremo Federal de Abu Dabi lo condenó a 10 años de prisión y al pago de una multa. También ordenó que quedara sometido a vigilancia durante tres años después de su excarcelación. Ahmed Mansoor recurrió inmediatamente contra la condena. Desde su detención, el 20 de marzo de 2017, sólo ha recibido unas pocas visitas familiares, que han sido además muy restringidas.

Ahmed Mansoor es bloguero y poeta, además de un destacado defensor de los derechos humanos, galardonado con el prestigioso Premio Martin Ennals para los Defensores de los Derechos Humanos en 2015. Es miembro del comité asesor de la Sección para Oriente Medio y el Norte de África de la ONG Human Rights Watch, así como del comité consultivo de la organización Centro de Derechos Humanos del Golfo. Ha documentando la situación de los derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos desde 2006 y se ha pronunciado públicamente en defensa de los derechos humanos en su blog, a través de las redes sociales y en entrevistas con medios de comunicación internacionales. Hasta su detención, era la única voz independiente que se pronunciaba todavía, en su blog y en su cuenta de Twitter, en contra de las violaciones de derechos humanos dentro del país. Desde entonces se ha filtrado muy poca información fidedigna sobre las violaciones de derechos humanos en Emiratos Árabes Unidos.

Ahmed Mansoor es amigo de confianza de Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos desde hace mucho tiempo. Amnistía Internacional ha trabajado en estrecha colaboración con él durante años, confiando en sus opiniones y su información cuando Emiratos Árabes Unidos comenzó a reprimir a la sociedad civil.

La sentencia contra él es definitiva. Amnistía Internacional continuará vigilando la situación para responder como corresponda a las novedades que se produzcan y probar nuevos medios de acción.

**NOMBRE Y PRONOMBRE PREFERIDO: Ahmed Mansoor (él)**

**SÉPTIMA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 200/15**

**AMNESTY  
INTERNATIONAL**



**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde25/9624/2018/es/>